

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior N° 37.

Inicio de la sesión.

A los 23 días del mes de junio de 2021, siendo las 10:16 horas, se da inicio en forma virtual, atento lo dispuesto por el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio establecido por DNU N° 875/2020, a la Sesión Ordinaria N° 37 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de José C. Paz, presidida por el Rector Darío KUSINSKY y la Vicerrectora Silvia STORINO.

El Presidente del Consejo pasa lista y deja asentado que se encuentran los Consejeros Docentes Titulares: Cristina BETTANIN, Nora GOREN, Julián BERNAULE, Sergio LUACES, Trinidad LATORRE y Paula ISACOVICH; el Consejero Graduado Titular Pablo GONZÁLEZ ASENSIO; los Consejeros Nodocentes Titulares Daniel DOMÍNGUEZ y Romina MAROLT; los Consejeros Estudiantiles Titulares: Javier SANTOS MAY y Facundo FINAMORE, los Consejeros Directores de Departamento: Cintia GASPARINI y Leonel TESLER, y el Consejero Representante del Consejo Social Comunitario, Alberto FERNÁNDEZ.

En consecuencia, el Presidente informa que se cuenta con el *quorum* necesario para sesionar válidamente, en los términos exigidos por el Artículo 66 del Estatuto de la Universidad y da por iniciada la tercera sesión del año 2021.

A continuación, el Presidente pide una moción para agregar al Orden del Día el tratamiento, una vez finalizado el informe del Rectorado, del EXP S01: 627/2021: Elecciones Universidad Nacional de José Clemente Paz 2021.

Se somete a votación la incorporación del tema en el Orden del Día, siendo el resultado: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de incorporación para su tratamiento sobre tablas del EXP S01 627/2021: Elecciones Universidad Nacional José Clemente Paz 2021.

A. Consideración Acta Provisoria de Sesión Ordinaria anterior.

1. Acta Sesión Ordinaria N° 36 y designación de consejeras y consejeros para su firma.

Se pone a consideración el Acta N° 36 y se designa a los Consejeros y Consejeras que procederán a la firma.

Se proponen para la firma la Consejera Cristina BETTANIN y el Consejero Sergio LUACES.

Se somete a votación, siendo el resultado: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la designación de la Consejera Cristina BETTANIN y del Consejero Sergio LUACES.

Acto seguido, el secretario Santiago Mónaco, continúa con el siguiente punto del Orden del Día y cede la palabra al Rector Darío KUSINSKY.

B. Informe del Rectorado.

Toma la palabra el Rector Darío KUSINSKY, y expresa: *Antes de comenzar con el informe, quiero compartir con ustedes y con la comunidad universitaria la triste noticia del fallecimiento -entre la última reunión del Consejo y hoy- de dos integrantes de nuestra comunidad universitaria. Me refiero a la docente Nuria San Pablo, docente de "Práctica profesional territorial", de la Carrera de Abogacía, y al compañero Horacio Díaz.*

En este caso, nos toca muy de cerca el impacto del COVID. Nuria San Pablo trabajó con nosotros y nosotras desde 2016 y a Horacio Díaz lo conocíamos todos y todas porque siempre estaba en la Universidad, cuando nos íbamos de noche, controlando, apagando las luces, acompañando a algunos o algunas que se retiraban tarde y mirando a ver si llegaban a la estación. La verdad es que con mucha tristeza me toca compartirles esta noticia. Lamentablemente, este tipo de noticias vienen pasando muy seguido y esta vez nos tocan en la Universidad. Les mandamos un abrazo enorme a sus familias y todo nuestro acompañamiento desde la Universidad para con ellas y ellos.

En lo que respecta al coronavirus, quiero contarles que la Universidad sigue trabajando en todo lo que está a su alcance para fortalecer el programa de vacunación en la Provincia de Buenos Aires. En ese sentido, en la sede de Alem, acá enfrente, ya llevamos aplicadas un poco más de 30.000 dosis en estos últimos cinco meses. Asimismo, inauguramos la semana pasada un segundo vacunatorio -que ya lleva ocho días de vacunación- en la sede de Medicina, en articulación con el Municipio de José C. Paz y la Provincia de Buenos Aires. En ocho días, lleva aplicadas 2.786 dosis y para el sábado 26 tenemos agendadas 500 personas para aplicarles el segundo componente de la Sputnik V.

Desde ya, agradezco y felicito a todos los compañeros y compañeras de la Universidad involucrados y a los estudiantes. Los otros días una estudiante de Enfermería me decía que el lema era "Una vacuna, una vida" ya que sentía que a cada persona que le aplicaba una vacuna de alguna manera se preservaba su vida. Fue muy interesante escuchar a las estudiantes, a las enfermeras y a las compañeras y compañeros de la Universidad que están colaborando con el vacunatorio. Estamos muy contentos de poder seguir ampliando la campaña de vacunación, que ya lleva unos 19 millones de vacunas aplicadas a nivel nacional. Seguiremos esperando los aviones que fueron a buscar más vacunas a Rusia. Cada vez vemos con más claridad que es a través de este programa que se abren las ventanas para un posible retorno a la presencialidad y para recuperar así algo de presencia en las aulas. Lógicamente, dicha presencialidad estará signada por el avance de esta campaña respecto de la cual, como les decía anteriormente, la Universidad intentará realizar todas las acciones a su alcance para fortalecerla.

También quiero contarles que, mediante un trabajo articulado con el Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte -con Leonel TESLER, que también está acá, en el Consejo Superior- y la Secretaría Académica de la Universidad, se ha venido trabajando fuertemente en la idea de la recuperación de las instancias prácticas para las carreras de salud. En tal sentido, esta semana, precisamente ayer, iniciamos las prácticas de Enfermería y de Instrumentación Quirúrgica, con aproximadamente 431 estudiantes, conforme al dato que me ha pasado la Secretaría Académica. Me han contado también que, la semana pasada, 27 estudiantes rindieron sus materias para

FF [signature] M

acceder al título intermedio de la Licenciatura en Enfermería. Así que, de alguna manera y de acuerdo con la evolución de la pandemia y de las posibilidades que nos den las autoridades nacionales, seguiremos avanzando en esta situación tan compleja vinculada con la posibilidad de realizar las prácticas de las Carreras de Salud, con distintos medios y alternativas en la medida en que la situación epidemiológica nos permita avanzar en la continuidad pedagógica de nuestras estudiantes y de nuestros estudiantes de las carreras de salud. De hecho, hoy vamos a tratar en el Consejo Superior un programa de recuperación de prácticas pre profesionales y, en ese sentido, venimos conversando junto con Silvia STORINO, nuestra Vicerrectora, y hemos tenido varias reuniones en este mes y medio con los equipos docentes, con los directores, directoras y vices de los Departamentos y de Carreras, como hacemos habitualmente, a fin de dejar planteada la necesidad de trabajar activamente en el diseño de esquemas de vuelta a la presencialidad, de manera que cuando tengamos las habilitaciones ya tengamos planificadas las distintas líneas de trabajo.

También quiero contarles que, en materia de ciencia y tecnología, en la función investigación de la Universidad, hemos suscripto un convenio con el Banco Nacional de Datos Genéticos, que también está en el orden del día de este Consejo, y un convenio para desarrollar un proyecto de investigación que nos parece importante compartirlas, vinculado con el derecho a la identidad y con la posibilidad de hacer una investigación que permita colaborar con el trabajo del Banco para encontrar nietos y nietas de desaparecidos y desaparecidas, y eventualmente bisnietos y bisnietas también. Así que, para no demorar mucho tiempo, solo comento el título del tema. Están disponibles en la Universidad los detalles de este convenio que es muy importante.

Asimismo, en materia de Ciencia y Tecnología, se presentaron los informes que se realizaron con la Universidad Arturo Jauretche, conducidos por Nora GOREN -que también está presente en este Consejo y es directora del IESCODE-, como el "Proyecto COVID-19: Trabajo, Género y Desigualdades en la Provincia de Buenos Aires". Hubo informes muy interesantes, sistematizados y editados por la editorial de la Universidad, que están disponibles en nuestra página web. Tal como les comenté a las investigadoras e investigadores, no hay que olvidar que el trabajo sobre la pandemia y la investigación de la pandemia se hizo en pandemia, lo que significó un gran esfuerzo de todo el equipo. Me parece que vale la pena destacarlo en este Consejo y los y las invito a mirar esos trabajos porque son muy interesantes para pensar el impacto de las políticas públicas en este contexto. También estamos a la espera de dos publicaciones que van representar aportes muy significativos del impacto de la pandemia en algunos sectores del mercado laboral. Así que muy, muy interesante todo esto, que también está en la página web de la Universidad, en nuestro canal de YouTube. Está hecha la presentación y cabe señalar que ya alcanzamos 10.000 seguidores del canal de YouTube, un número importantísimo, y los videos alcanzan vistas muy interesantes. Como decía, entonces, en el canal de YouTube también está la presentación, que estuvo muy, muy linda.

Quiero contarles también que se han aprobado 49 proyectos en total: 12 PITTS y 37 de investigación, con una inversión aproximada de 3.800.000 pesos, para continuar la línea de financiamiento de proyectos en la función investigación de la Universidad. En simultáneo con esta reunión, ahora, en un minuto, la Universidad va a estar participando -con Silvia STORINO- en la presentación de más líneas de trabajo para fortalecer la función de investigación en las universidades del bicentenario. Así que cuando esté formalmente hecha la presentación, seguramente para el próximo Consejo, les estaremos contando al respecto.

FF JS  M

Otro hito importante fue la reunión que tuvimos con docentes investigadores e investigadoras, que fue muy interesante. Lo que me llamó la atención es que, durante las dos horas y media, tuvimos la participación de casi cien docentes investigadores e investigadoras, una reunión muy activa que nos permitió compartir un poco los análisis y las miradas sobre esa función. Pilar Cuesta me recordaba que tenemos algo así como trescientos docentes que tienen funciones de investigación. Me parece que habla de un crecimiento sostenido desde ya hace varios años, que va logrando consolidar dentro de la Universidad esta única función que es tan importante como las otras dos.

En ese sentido, está abierta la convocatoria a becas de investigación y transferencia para estudiantes de grado y pregrado. Me parece muy importante que podamos difundir en todos los ámbitos posibles esta convocatoria que tiene una inversión estimada de 3.000.000 de pesos para financiar becas para estudiantes que tengan interés. Invito a mirar las bases, tiene algunas condiciones de acceso, pero está destinada a estudiantes para que se involucren, justamente, con el desarrollo de la función de investigación, que también es una posible salida laboral y, en muchos casos, es una de las variantes que ofrece la profesión en las carreras, que está vinculada con la investigación y que muchas veces no es tan conocida. Salvo en algunas disciplinas que naturalmente están orientadas a la investigación, en general, no se observa esa posibilidad, y la idea de la Universidad es poder despertar la vocación científica en nuestras estudiantes y nuestros estudiantes futuros docentes de la Universidad, para que también puedan hacer una carrera en materia de investigación.

Quiero contarles también que, continuando con la institucionalización de la Universidad, que está muy fortalecida, por Resolución N° 331/2021 hemos convocado a elecciones para el año 2021. Designamos a la Junta Electoral y vamos a solicitar a este Consejo la conformidad. Y en la página web de la Universidad ya están publicados los padrones provisorios. En el Consejo anterior, ya hablamos aprobado el reglamento para hacer elecciones en contextos de emergencia. Puntualmente, en relación con el acto electoral, quiero contarles que, si bien en la resolución están pautadas todas las fechas, vamos a estar atentos y atentas a la evolución de la cuestión epidemiológica para evitar la sustanciación del acto electoral presencial en un contexto de complejidad. El acto electoral será presencial, por supuesto con protocolos y al aire libre, probablemente en el playón deportivo, y en un contexto que por supuesto cuide a quienes vengán a ejercer su voto el día del acto electoral. Estaremos atentos y atentas a la situación epidemiológica para ver si es necesario hacer alguna modificación en esas fechas.

Seguimos avanzando fuertemente con la infraestructura de la Universidad. Sigue avanzando la obra de la Biblioteca que, como les cuento siempre, tiene una inversión estimada de 53.000.000 de pesos. La semana pasada se colocaron los sistemas de ventilación y aire acondicionado. Hemos suscripto también la firma para la obra pública de los baños y vestuarios en el playón deportivo, una obra que tiene aproximadamente 200 metros cuadrados de construcción, que permitirá acceder a condiciones de aseo a los estudiantes y a quienes participen de las actividades que organicemos en el espacio verde y en el playón deportivo. Sigue avanzando también la obra del aulario. Ya está instalada la obra, haciendo las primeras intervenciones. Se han abierto los sobres de la licitación pública internacional para la construcción del natatorio de la Universidad, que estará ubicado donde hoy está la plaza ferroviaria, al costado del playón deportivo. Se trata de una obra de infraestructura que, si mal no recuerdo, es de algo así como 260 millones de pesos de presupuesto, que tendrá una primera

FF B M

planta de aulas y una terraza que también se podrá utilizar. Es un edificio que se va a integrar ediliciamente al playón deportivo. Además, tendrá un especial cuidado sobre la cuestión medioambiental, y en el pliego de bases y condiciones está prevista la reubicación de las plantas y los árboles que están en la plaza. También estamos trabajando con el área de Infraestructura para la reubicación de los materiales de construcción que se puedan aprovechar del playón, como nos dice nuestro Alberto FERNANDEZ, para cuidar el patrimonio histórico de José C. Paz.

También les cuento algo que es menor, pero que es esencial y me parece importante compartir. Hemos finalizado la instalación de un equipo de grupo electrógeno en la sede central de la Universidad que alimenta las oficinas y el data center de nuestra Secretaría de Sistemas. Esto nos permite cierta tranquilidad respecto de los cortes del suministro de energía eléctrica porque con el área de Sistemas se sostiene, como todos sabemos, la vida de la Universidad en pandemia. Entonces, lo que tradicionalmente podía ser un dato más, en este contexto es importante porque garantiza el funcionamiento de los equipos del área de Sistemas.

Asimismo, en este Consejo Superior estaremos tratando una propuesta vinculada con las pautas para la sustanciación de concursos docentes en emergencia. En la misma lógica que todas las líneas de trabajo que venimos desarrollando, necesitamos adecuar los reglamentos que rigen la vida de la Universidad. En este caso, para poder cerrar un plan de concursos en este contexto, es importante primero tratar y aprobar las pautas de sustanciación de los concursos en contextos de emergencia.

En materia de nodocentes, la semana pasada, si mal no recuerdo, se celebró una reunión paritaria en la que se acordó la creación de una comisión para la finalización y revisión del Reglamento de Concursos Nodocentes para poder seguir avanzando en esa línea, y también en una línea de capacitación para los trabajadores y las trabajadoras nodocentes.

Finalmente, para no tomar mucho más tiempo, quiero contarles que, en los últimos días, por el decreto 395/2021, he sido designado por tres años como integrante titular ad honorem de la Comisión de Garantías, que funciona en el marco del artículo 24 de la ley 25.877, que tiene por función principal intervenir en el caso de conflictos gremiales entre trabajadores y empresas que presten servicios esenciales. Ya hemos tenido nuestra primera reunión. Lo hago como Rector de la Universidad, que es integrante del Consejo Interuniversitario Nacional, y la ley prevé que el CIN convoque a especialistas del tema. Por eso, nos han honrado con esa participación. Lo comparto no en sentido personal, saben que ese no es mi estilo, sino porque creo que también es otro reconocimiento a nuestra Universidad.

Informa el Secretario Santiago Mónaco que la Vicerrectora, Silvia STORINO, tuvo que retirarse al acto que anunció el Rector, y que se reincorporará cuando finalice dicho evento. Anuncia también que se sumó a la sesión el Consejero Alberto FERNÁNDEZ. Acto seguido, pone en consideración el expediente incorporado para su tratamiento sobre tablas, conforme la moción propuesta por el Rector.

EXP S01 627/2021: Elecciones Universidad Nacional José Clemente Paz 2021.

Toma la palabra el Secretario de Legal y Técnica, Álvaro Suarez Ballesteros, quien presenta el tema: *El motivo de esta presentación consiste en hacer saber al Consejo Superior que en el día de ayer se publicó la Resolución R N° 331/2021 que convoca a elecciones, como bien mencionó nuestro Rector, para elegir a los representantes de los estamentos nodocentes, estudiantes y graduados al Consejo Superior, y para los estamentos docentes y estudiantes para integrar los Consejos Departamentales de*

FF [firmas]

cada uno de los Departamentos Académicos de nuestra Universidad. A través del artículo 2°, se conformó la Junta Electoral, que quedó integrada por quien suscribe en carácter de Presidente, el licenciado Alberto FERNANDEZ, Subsecretario de Relaciones con la Comunidad, la Licenciada Pilar Cuesta, Secretaria de Ciencia y Tecnología y, como suplente, la Dra. Micaela Quinteros, Secretaria de Administración. Además, se aprobó el calendario electoral que forma parte de esa resolución como Anexo II. Concretamente, la convocatoria a elecciones es una atribución del Rector, pero la elección de los miembros de la Junta Electoral, de acuerdo con lo previsto en el inciso q) del artículo 74 y en el artículo 15 del régimen electoral, es una atribución del Rector que se ejerce con acuerdo del Consejo Superior. Por lo tanto, ese es el objeto de esta presentación: solicitar el acuerdo del Consejo Superior a las designaciones que mencioné precedentemente. Con el acuerdo de este órgano colegiado, quedaría perfeccionada la resolución y seguiríamos adelante con el proceso electoral.

Aclaro que no se sometió anteriormente a consideración de este Consejo porque los tiempos están muy ajustados. En la resolución se aprobó el calendario electoral que a partir del día de ayer estableció la publicación de los padrones provisionos, y los hitos son constantes y continuos. Una modificación del calendario electoral, teniendo en cuenta la intervención de este Consejo Superior, podía tal vez dificultar el avance del proceso que, como sabemos, tiene plazos acotados para su desarrollo. Al mismo tiempo, también tuvimos en consideración el vencimiento de los mandatos de los consejeros, que se produce este año. La designación de los miembros de la Junta se hizo en virtud de lo previsto en el artículo 74, inciso r), cuestiones de urgencia, que ahora sometemos a su convalidación. Quedo a disposición para cualquier consulta.

No formulándose observaciones, se somete a votación, siendo el resultado: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la Resolución (R) N° 331/2021, a través de la cual se convoca a Elecciones para elegir a los representantes de los Estamentos Nodocentes, Estudiantes y Graduados al Consejo Superior y de los Estamentos Docentes y Estudiantes para integrar los Consejos Departamentales de cada uno de los tres Departamentos de ésta Universidad. Asimismo, a través de dicha Resolución se aprueba el calendario electoral y se designa a la Junta Electoral.

C. Comunicaciones recibidas.

- 1) Acta de la Comisión de Asuntos Académicos.
- 2) Acta de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.
- 3) Acta de la Comisión de Presupuesto.
- 4) Acta de la Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

El secretario Santiago Mónaco, informa que todas las Actas fueron remitidas al Rector en su carácter de presidente del Consejo Superior y se encuentran disponibles como documentación respaldatoria y que no se encuentra ningún asunto pendiente y en estudio de las Comisiones del Consejo Superior.

FF   M

D. Resoluciones adoptadas por el Rector *ad referendum* del Consejo Superior.

Toma la palabra el Rector Darío KUSINSKY, quien propone como moción tratar y votar en forma conjunta los puntos D.1 y D.2 del Orden del Día.

Se somete a votación la moción propuesta por el Rector Darío KUSINSKY, siendo el resultado: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación conjunta de los puntos D.1 y D.2.

1) EXP S01: 37/2021: Programa de Recuperación de Prácticas Pre profesionales.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

2) EXP S01: 410/2020: Requerimiento de Ingreso en contexto de emergencia 2020.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

Toma la palabra la Secretaria Académica, Paula Zabaleta, quien presenta el tema: *En lo que respecta al Programa Recuperación de Prácticas Pre Profesionales, esta resolución se enmarca dentro de los antecedentes del acuerdo plenario del CIN N° 240 y de la resolución N° 930/2021, por la que el Ministerio de Educación recomienda a las instituciones y a las Universidades Nacionales que de manera excepcional y únicamente dirigida a las cohortes que se vieron afectadas por la situación epidemiológica, se instrumenten acciones alternativas de valor académico equivalente. Esto también acompaña lo que veníamos trabajando con las carreras que tenían contenido en campo práctico, sobre todo las Carreras de Salud, que son aquellas para las que se nos autorizó el retorno con protocolos, que se vieron interrumpidas desde el año pasado. Reiniciaron la actividad en febrero de este año y en las sucesivas decisiones adoptadas por los DNU, se vieron interrumpidas. Buscamos la forma de recuperar las horas de carga práctica para que los estudiantes pudieran concluir con esas unidades curriculares que no pudieron acreditar desde el inicio de la pandemia en 2020.*

Esta resolución tiene tres artículos. Uno propone que se apruebe el procedimiento para la implementación de esas acciones alternativas de valor equivalente, y un anexo que marca los contenidos genéricos de las actividades que se pueden realizar, resguardando la calidad y pertinencia de esos contenidos y las actividades de aprendizaje. Establece también cómo se adecuan esos criterios a las características de las cursadas, porque no solo requieren presencialidad, sino que hemos instrumentado prácticas virtuales, instancias de simulación en la Universidad que recomponen las prácticas habituales en los hospitales, por ejemplo. En febrero y marzo hablamos realizado algunas prácticas de simulación en la Universidad. Como todos saben, tenemos un ala de la Universidad donde hemos adaptado nuestras aulas a espacios de simulación, y quedaban algunas pocas horas o faltaban mecanismos para poder reconocer a los estudiantes esas prácticas de simulación. Esta resolución viene a poner un marco y regular cómo se cerraban esas unidades curriculares que quedaron pendientes. Tal es así que habilitamos mesas extraordinarias para poder rendir y la semana pasada ya tuvimos veintisiete nuevos egresados de la carrera de Enfermería que pudieron acreditar sus estudios. El viernes tuvimos egresados de la Licenciatura en Bioimágenes. En definitiva, estamos implementando todos los

FF B M

mecanismos para que los estudiantes que no pudieron regularizar las unidades curriculares, puedan concluirlos, siempre con prioridades que están contempladas en el marco de la situación epidemiológica y la necesidad de aportar egresados a las acciones en ese contexto. Estamos muy contentos de tener nuevos egresados de la Licenciatura en Enfermería, que han podido cumplir con la formación.

La segunda resolución atañe al ingreso de los estudiantes. La Ley de Educación Superior prevé que todos los ingresantes en las Universidades acrediten la documentación de finalización de los estudios secundarios. El año pasado, la demora en los actos administrativos, la irrupción de la pandemia y la imposibilidad de hacer algunos trámites hicieron que saquemos una primera resolución, que es la 284, mediante la cual prorrogamos la presentación de la documentación de ingreso al 31 de diciembre de 2020. Esta resolución prorroga la presentación de la documentación al 27 de febrero de 2021. Es importante mencionar que nosotros tenemos comunicaciones activas con los inspectores territoriales, hablamos con los colegios y hacemos el seguimiento de la documentación y del control de los accesos de esos estudiantes a la información. Además de prorrogar la fecha de presentación de la documentación de ingreso, esta resolución modifica el calendario académico respecto de las fechas de exámenes para este año.

No formulándose observaciones, se someten a votación los puntos D.1 y D.2, siendo el resultado: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalidan por unanimidad la Resolución R N° 228/2021 a través de la cual se aprueba el Procedimiento de Recuperación de Prácticas Pre profesionales, y la Resolución R N° 471/2020 a través de la cual se aprueban los requerimientos de ingreso en contexto de emergencia 2020.

Toma la palabra la Directora del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica, Cintia GASPARINI, quien propone como moción tratar y votar en forma conjunta los puntos D.3 y D.4 del Orden del Día.

Se somete a votación la moción propuesta por la Directora del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica, Cintia GASPARINI, siendo el resultado: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación conjunta de los puntos D.3 y D.4.

3) EXP S01: 346/2021: Convenio Marco entre Provincia ART S.A y la Universidad Nacional de José Clemente Paz.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

4) EXP S01: 521/2021: Convenio Específico entre Provincia ART S.A y la UNPaz.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y de Presupuesto.

Toma la palabra la Directora del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica, Cintia GASPARINI, y expresa: *Lo que estamos trayendo al Consejo Superior es un Convenio Marco entre la Universidad y la empresa Provincia ART, que*

es la Aseguradora de Riesgos del Trabajo del Grupo Provincia, con la finalidad de tener un marco para realizar actividades de intercambio, extensión académica, investigación, etcétera, y, en particular, a través del convenio específico, para realizar un estudio sobre accidentabilidad laboral, un diagnóstico de esta situación de accidentabilidad laboral, los focos de mayor incidencia y las tendencias en lo que hace a los riesgos del trabajo. La Universidad fue convocada para este trabajo y hemos formado para ello un equipo multidisciplinario. Tenemos cinco profesionales de nuestro Departamento de Economía, una persona de Sistemas, un economista, un docente del Departamento de Ciencias Jurídicas -abogado especialista en riesgos del trabajo-. Con ellos hemos armado el equipo que va a desarrollar la consultoría, que tiene previstos seis meses de duración, con un costo que implica, entre honorarios y gastos administrativos, 1.786.000 pesos, con 708 horas de consultoría y un 7 por ciento para gastos de administración.

Hemos presentado la propuesta y ha sido aceptada por el Grupo Provincia, por lo que traemos a consideración del Consejo Superior la firma de estos dos convenios.

No formulándose observaciones, se someten a votación los puntos D.3 y D.4, siendo el resultado: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalidan por unanimidad el Convenio Marco y el Convenio Específico entre Provincia ART S.A y la Universidad Nacional de José Clemente Paz.

Toma la palabra el Consejero Alberto FERNÁNDEZ, quien propone como moción tratar y votar en forma conjunta los puntos D.5 y D.6 del Orden del Día.

Se somete a votación la moción propuesta por el Consejero Alberto FERNÁNDEZ, siendo el resultado: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación conjunta de los puntos D.5 y D.6.

5) EXP S01: 909/2018: Convocatoria a proyectos de investigación y transferencia (Convalidación Resoluciones R N° 614/2018 y N° 357/2019).

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y de Presupuesto.

6) EXP S01: 684/2020: 4ta Convocatoria a Proyectos de investigación y 2da PITTS (Convalidación de las Resoluciones R N° 58/2021, N° 196/2021 y N° 278/2021).

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y de Presupuesto.

Toma la palabra el Director de Vinculación Tecnológica, Federico Marcó, y dice: *En primer lugar, vengo a presentar el Expediente N° 909/2018, que se refiere a la convocatoria de proyectos de investigación y transferencia tecnológica y social del año 2018. Esta es una convocatoria respecto de la cual ya se encuentra finalizado tanto el proceso de evaluación como el proceso de ejecución de los proyectos, cuyo tratamiento se demoró porque en el contexto de la pandemia la digitalización de este*

FF   M 

expediente tuvo un retraso. Recuerden ustedes que se financiaron 18 proyectos de investigación y transferencia y que los mismos se encuentran finalizados.

En segundo término, mediante el expediente N° 684/2020 se abrieron y ejecutaron las convocatorias a proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico: cuarta convocatoria a proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico y segunda convocatoria a proyectos de investigación y transferencia tecnológica y social. Estas convocatorias se abrieron a fines del año pasado y se continuaron hasta el presente año, habiéndose ejecutado ya las etapas de admisibilidad, evaluación y selección de proyectos. Tal como mencionó el Rector, en ambas convocatorias se presentaron 49 proyectos en total; 37 en la cuarta convocatoria a proyectos de investigación científica y tecnológica, de los cuales 9 son de tipo A y 28 son de tipo B, y 12 proyectos de investigación y transferencia tecnológica y social, de los cuales 3 son con antecedentes en investigación y desarrollo y 9 son de los que llamamos de modalidad general.

Desde la Secretaría, nos parece muy importante mencionar el gran apoyo que obtuvimos de docentes investigadores e investigadoras que continúan con su trabajo en condiciones de pandemia, haciendo crecer la función de investigación y fortaleciendo los vínculos con la comunidad a través de los proyectos de transferencia. Asimismo, considero importante agradecer particularmente a los directores y directoras de los institutos, a Nora GOREN, a Mauro Benente y a Laura Saavedra, como así también a los y las directores y directoras de Departamento y a los y las coordinadores y coordinadoras de Carrera, porque ha sido un trabajo bastante extenso y creo que bastante gratificante en lo que hace a la definición de los núcleos y las líneas de investigación a los cuales se suscribieron estos proyectos. Por supuesto, también agradecemos a los más de 200 estudiantes que están participando. Creo que todo este apoyo de la comunidad universitaria para con la función, tanto de investigación como de transferencia, como bien dijo el Rector, se vio reflejado en la participación que tuvieron en la reunión de la semana pasada, en la cual debo decir que hubo más de 100 personas, pero solo sostuvimos 100 porque era lo máximo que la plataforma nos permitía. No obstante, hubo más de 100 personas que estuvieron participando y mandando también sus mensajes a través WhatsApp y de diversos medios de comunicación.

Nos parece muy importante este nuevo paso que estamos dando en la consolidación de nuestro trabajo en la Universidad, no solamente difundiendo conocimiento sino también produciéndolo, conservándolo y transfiriéndolo, en definitiva, construyéndolo junto con la comunidad, para el desarrollo de nuestra región.

Toma la palabra el Consejero Alberto FERNÁNDEZ, quien manifiesta que el Consejo no debe olvidar agradecer a las organizaciones que posibilitan y dan el espacio para poder realizar estos proyectos, a lo que el Director de Vinculación Tecnológica, Federico Marcó, responde: Me permito extender el agradecimiento no solamente a las organizaciones públicas y privadas no gubernamentales que nos permiten trabajar conjuntamente con ellos y que siempre aportan desde su conocimiento y experiencia a la construcción del conocimiento, sino también al equipo nodocente, a todo el equipo de la Secretaría, que también ha participado y trabajado mucho respondiendo a las preguntas, organizando las presentaciones, y a los evaluadoras y evaluadores externos que han participado en el proceso de evaluación de la convocatoria, quienes lo han hecho en tiempo y forma realmente admirables, sobre todo considerando el contexto en el que estamos trabajando.

FF [Handwritten signature] M

Toma la palabra la Consejera Cristina BETTANIN, quien expresa: *No quiero dejar pasar este momento para poner en valor nuevamente, como se lo hizo en la reunión, el trabajo intenso de los Institutos y de la Secretaría, y la función que tiene la investigación en la Universidad no solo para posicionarla en el sistema científico, sino también en la formación de los estudiantes y de los y las docentes. En ese sentido, es muy importante el aporte desde hace años de los proyectos de investigación para formar estudiantes de trabajo social. En su trabajo de graduación final, los estudiantes que participan en proyectos muestran siempre un desempeño destacado porque tienen el acompañamiento de los docentes de los equipos. Valoro mucho esto y quería hacer esta pequeña mención en consideración de todo el trabajo realizado porque es una inversión que lleva mucho tiempo. Quizás los resultados no se ven de forma inmediata, pero a lo largo de los años se puede ir viendo cada vez más ese crecimiento. El año pasado tuvieron un lugar destacado tanto las jornadas de desigualdades como la convocatoria PISAC, y el compromiso que han tenido los docentes investigadores fue enorme. Lo más destacable es que eso también llega a las aulas, llega a los docentes y llega a nuestros estudiantes. Por supuesto, hay que seguir ese camino, y es un desafío, pero ya está planteado desde ese lugar. La verdad es que es muy valioso y quería felicitar a todos y a todas.*

Acto seguido, toma la palabra la Consejera Nora GOREN, quien manifiesta: *Me sumo a la satisfacción y alegría porque la investigación crezca al nivel en que lo hace en la Universidad. Bajando el tema a algo muy concreto, lo que esto nos muestra es, por un lado, un doble compromiso y una apuesta de la Universidad que, como bien dijo Cristina, llevó tiempo y seguirá llevándolo, pero en el marco de una apuesta sostenida va mostrando cada vez mayores articulaciones y voces que, en muchos casos, son escuchadas para pensar una sociedad con mayor justicia social, es decir, pensada en articulación con la política pública. Por otro lado, este crecimiento muestra el gran compromiso que tienen y tenemos los docentes que estamos en las universidades del conurbano bonaerense que tienen un involucramiento diferencial. En este sentido, el agradecimiento a las organizaciones va en una lógica de construcción conjunta entre la Universidad y el espacio en el cual se emplaza, que está conformado por distintos tipos de instituciones. Me parece que esto es algo interesante para destacar y resaltar porque caracteriza a nuestra Universidad. Por todo ello, no quiero dejar de celebrar esta instancia.*

No formulándose más observaciones, se someten a votación los puntos D.5 y D.6, siendo el resultado: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalidan por unanimidad las Resoluciones R N° 614/2018 y N° 357/2019 a través de las cuales se aprueba la convocatoria a proyectos de investigación y transferencia correspondientes al año 2018, y las Resoluciones R N° 58/2021, N° 196/2021 y N° 278/2021 a través de las cuales se aprueba la cuarta Convocatoria a Proyectos de investigación y segunda PITS.

Toma la palabra el Rector, Darío KUSINSKY, quien propone como moción tratar y votar de manera conjunta los puntos D.7, D.8 y D9 del Orden del Día.

Se somete a votación la moción propuesta por el Rector, Darío KUSINSKY, siendo el resultado: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación conjunta de los puntos D.7, D.8 y D.9.

FF   M

7) EXP S01: 470/2021: Becas de Formación Estudiantil en Actividades de Ciencia y Tecnología (BeFECyT 2021) (Convalidación de la Resolución R N° 288/2021).

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y de Presupuesto.

8) EXP S01: 457/2021: Convenio Marco Banco Nacional de Datos Genéticos- Universidad Nacional de José Clemente Paz.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, de Presupuesto y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

9) EXP S01: 532/2021: Acuerdo Específico entre la UNPAZ y el Banco Nacional de Datos Genéticos.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Toma la palabra la Directora de Investigación y Desarrollo, Aldana Rago, y dice: *En primer lugar, vamos a tratar el expediente N°470/2021, que es el de las becas de formación estudiantil en ciencia y tecnología. Como sabemos, el objetivo de estas becas es desarrollar y fortalecer la formación de los estudiantes, tanto en materia de investigación y desarrollo como de vinculación y transferencia tecnológica. Tal como mencionó el Rector al inicio de este Consejo, esta es una convocatoria que actualmente se encuentra abierta y en la cual es muy importante que todos y todas los que estamos presentes, en el rol que nos toque en el día de la fecha, podamos hacerlos eco porque es muy importante esta posibilidad que tienen tanto los estudiantes de grado como de pregrado de poder comenzar esta trayectoria en investigación. Esto se hace en el marco de los 49 proyectos aprobados que mencionó Federico Marcó anteriormente, así que invitamos a todos los consejeros a hacerse eco del compromiso y el incentivo que institucionalmente tenemos con la formación de nuestros y nuestras estudiantes. Menciono también que hay una inversión de más de 3 millones de pesos y, como bien decía Federico, es un orgullo para nosotros poder estar trabajando y llevar adelante todas las iniciativas de la Secretaría, en articulación con los institutos y los departamentos académicos.*

Toma la palabra el Consejero Pablo GONZÁLEZ ASENSIO, quien agrega: *Quiero resaltar el trabajo que están desarrollando y pedir públicamente que se traten de hacer extensivas las becas de formación a los graduados para incentivar esa carrera de investigador que se está pregonando en la Universidad. Sé que en cierta forma se está trabajando y obviamente, más allá de que se ha dado para los estudiantes, me interesa que esto se pueda llegar a extender a los graduados.*

Toma la palabra la Directora de Investigación y Desarrollo, Aldana Rago, quien comenta: *Me parece importante lo que mencionas. Soy optimista al respecto, ya que el crecimiento que tuvo la investigación en todos estos años y el compromiso de toda la institución demuestra que vamos por ese camino. Como lo hablamos reiteradas veces en las reuniones que tuvimos, es un compromiso que toda la institución tiene asumido y es algo pendiente y latente en cada uno de los encuentros.*

FF   M

Toma la palabra la Consejera Paula ISACOVICH, quien manifiesta: *Quiero acompañar la propuesta de Pablo GONZALEZ ASENSIO porque entiendo que uno de los desafíos mayores, luego de una etapa inicial, fue tratar de conseguir reconocimiento de nuestra Universidad, nuestros estudiantes y nuestros graduados, y eso requiere de un apoyo que no se termina de resolver con las becas estudiantiles, que son siempre de corta duración. Por eso me parece que tanto el proyecto de becas de estudiantiles, que implica un esfuerzo grande y necesario, como la idea de poder extenderlo a graduados, son desafíos prioritarios para esta etapa.*

Toma la palabra el Consejero Javier SANTOS MAY, quien expresa: *Adhiero a las palabras de Pablo GONZALEZ ASENSIO y también a las de Paula ISACOVICH. En el tema de investigación, es muy importante tener una mirada también sobre los graduados.*

Toma la palabra la Directora de Investigación y Desarrollo, Aldana Rago, quien continúa con la exposición de los temas: *Los expedientes N° 457/2021 y N° 532/2021 abordan el convenio marco y el acuerdo específico de la Universidad con el Banco Nacional de Datos Genéticos. En esta oportunidad, es importante mencionar que este proyecto de investigación surge por iniciativa de un docente que forma parte de la Tecnicatura de Informática aplicada a la Salud. Ello nos remite a destacar la importancia de la investigación y el desarrollo dentro de las carreras. Como también mencionaban los consejeros, es importante que la comunidad de ciencia y tecnología de nuestra casa de altos estudios siga creciendo. Agradezco el compromiso del Director del Departamento, Leonel TESLER, como así también de la Directora de la Carrera, Cecilia Saux. Agradezco también a Franco Mársico, que es el investigador responsable de este trabajo. Entendemos que este proyecto va en línea con el compromiso que tiene la Universidad para con el derecho a la identidad y la construcción de la memoria, la verdad y la justicia. También se alinea con el hecho de concebir la educación como una herramienta de fortalecimiento para el Estado de derecho y los valores democráticos de la sociedad en su conjunto. Ambos expedientes determinan las responsabilidades, las obligaciones y los aportes mancomunados, tanto de la Universidad como del Banco para dar cumplimiento a los objetivos de dichos convenios.*

Toma la palabra la Consejera Cristina BETTANIN, quien manifiesta: *Felicito al Departamento de Ciencias de la Salud y también, obviamente, a Franco Mársico. Como decía Aldana Rago, esto tiene que ver con un trabajo previo que viene sosteniendo la Universidad desde 2015 con el primer convenio con Abuelas de Plaza de Mayo. Y me parece importante compartir que hay un proyecto de extensión universitaria desde hace años, que dirige Paula Zubillaga, y en la nueva convocatoria también comienza un proyecto de investigación dirigido por Fabricio Laino Sanchis. En esos entramados se vinculó fuertemente la extensión con la investigación. Me parece un recorrido interesante a destacar. Participan estudiantes, graduados, docentes de distintas áreas; ahora se suman las matemáticas aplicadas a la salud y nos parece un desafío. Ya estamos trabajando en conjunto para ver de qué modo colaborar, nutrir y seguir intercambiando y fortaleciendo esta línea de trabajo amplia vinculada con el derecho a la identidad que tiene la Universidad. Los felicito y comparto esto, que también está llegando a nuestros estudiantes y graduados, que se están acercando por primera vez a una experiencia de investigación.*

Toma la palabra el Consejero Leonel TESLER, quien agrega: *En sintonía con lo que decía Cristina BETTANIN recién, este nuevo convenio se inserta en una larga historia de colaboración entre la Universidad y Madres. Lo que estamos haciendo es reforzar el vínculo y abrir nuevas posibilidades para seguir la misma línea.*

FF [Handwritten signature] M

No formulándose más observaciones, se someten a votación los puntos D.7, D.8 y D.9, siendo el resultado: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

Al emitir su voto, los Consejeros Alberto FERNÁNDEZ, Nora GOREN, Paula ISACOVICH y Trinidad LATORRE celebran y felicitan por el convenio recientemente aprobado.

En consecuencia, se convalidan por unanimidad la Resolución R N° 288/2021 a través de la cual se aprueban las Becas de Formación Estudiantil en Actividades de Ciencia y Tecnología (BeFECyT 2021) Convenio Marco Banco Nacional de Datos Genéticos- Universidad Nacional de José Clemente Paz y el Acuerdo Específico entre la UNPaz y el Banco Nacional de Datos Genéticos.

Toma la palabra el Consejero Leonel TESLER, quien propone como moción tratar y votar en forma conjunta los puntos D.10, D.11 y D.12 del Orden del Día, referidos a convalidaciones de designaciones docentes.

Se somete a votación la moción propuesta por el Consejero Leonel TESLER, siendo el resultado: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación conjunta de los puntos D.10, D.11 y D.12.

10) EXP S01: 118/2021: Convalidaciones de Designaciones Docentes 2020- Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales. (Convalidación Resoluciones R N° 85/2020, N° 32/2021 y N° 188/2021).

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

11) EXP S01: 119/2021: Convalidaciones de Designaciones Docentes 2020- Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte (Convalidación Resoluciones R N° 213/2021, 073/2020, 110/ 2020- 285/2021).

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

12). EXP S01 681/2019: Designación de Docentes CIU 2020. (Convalidación Resoluciones R N° 51/2020, 52/2020,03/2021, 284/2021)

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

No formulándose observaciones, se someten a votación los puntos D.10, D.11 Y D.12, siendo el resultado: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalidan por unanimidad las Designaciones Docentes 2020 del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, las Designaciones Docentes 2020 del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte, y las Designaciones de Docentes CIU 2020.

Toma la palabra el señor Rector, Darío KUSINSKY, quien propone como moción tratar y votar en forma conjunta los puntos D.13 y D.14 del Orden del Día.

FF   M

Se somete a votación la moción propuesta por el Rector, Darío KUSINSKY, siendo el resultado: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación conjunta de los puntos D.13 y D.14.

13) EXP S01: 917/2019: Convenio Específico N° 2 - Fundación Fuentes - UNPaz.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

14) EXP S01: 819/2020: Convenio Específico N° 3 Fundación Fuentes - Diplomatura en Derecho Laboral y Relaciones del Trabajo (ref. EXP 031 y 917/2019)

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Toma la palabra la Directora de la Escuela de Posgrado, Carolina Calvelo, quien presenta el tema: *Se trata de dos convenios específicos que abonan al mismo fin. El expediente N° 917/2019 presenta el convenio específico N° 2 con la Fundación de Estudios de las Normas del Trabajo y la Economía Social, Fundación Fuentes, firmado por su Presidente, el doctor Héctor Recalde, y nuestra Universidad, para ser convalidado por parte este Consejo Superior. Contiene una adecuación presupuestaria a lo que se había acordado para el desarrollo de la cohorte 2020, ya que el primer convenio específico había sido firmado en agosto de 2019 y luego se fueron ajustando algunas cuestiones de presupuesto, aranceles y formas de pago.*

Del mismo modo, el expediente N° 819/2020 presenta el convenio específico N° 3 con la Fundación Fuentes para la segunda cohorte de la Diplomatura en Derecho Laboral y Relaciones de Trabajo. Esta cohorte inició su cursada en marzo de 2021, con más de 60 inscriptos e inscriptas, con mucha más presencia de graduados y graduadas de nuestra Universidad, que era un objetivo importante de la última cohorte. También quería comentar que la cohorte 2020 ya tiene veinte trabajos integrados finales presentados, por lo cual creemos que es una Diplomatura que vale profundizar y que realmente enriquece mucho el desarrollo profesional de nuestros egresados.

Toma la palabra el Consejero Javier SANTOS MAY, quien agrega: *Quiero destacar el trabajo de esta Diplomatura; yo la estoy cursando y es excelente. Es para destacar la organización, la temática y los profesores.*

No formulándose más observaciones, se someten a votación los puntos D.13 y D.14, siendo el resultado: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

Al emitir su voto, la Consejera Cristina BETTANIN felicita por la iniciativa. El Consejero Pablo GONZÁLEZ ASENSIO y las Consejeras Nora GOREN y Paula ISACOVICH destacan, además, el trabajo llevado a cabo por Carolina Calvelo y el gran crecimiento de la Escuela de Posgrado.

En consecuencia, se convalidan por unanimidad el Convenio Específico N° 2 entre la Fundación Fuentes y la UNPaz y el Convenio Específico N° 3 entre

FFB J.M

Fundación Fuentes y la UNPaz correspondiente a la Diplomatura en Derecho Laboral y Relaciones del Trabajo.

E. Proyectos a considerar por el Consejo Superior.

1) EXP S01:367/2021: Presupuesto cohorte 2021 Maestría en Desarrollo Económico Regional (Ref. EXP 763/2018)

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos.

Toma la palabra la Directora de la Escuela de Posgrado, Carolina Calvelo, quien presenta el tema: *Este año pusimos en marcha las dos primeras maestrías de la Universidad, con mucho orgullo y esfuerzo. El expediente N° 367/2021 presenta la Resolución para ser aprobada por este Consejo, con el presupuesto para el desarrollo de esta primera cohorte de la Maestría en Desarrollo Económico Regional, que incluye honorarios del cuerpo académico docente, aranceles y alternativa de pago para los y las estudiantes inscriptos en la carrera. Esta maestría está dirigida por el doctor Fernando Porta y nuestro compañero el magíster Pablo López. Fue aprobada por nuestro Consejo Superior por las resoluciones N° 111/2018 y N° 65/2019. Cuenta con acreditación por parte de la CONEAU y está en marcha la resolución del Ministerio de Educación de la Nación. Estamos muy contentos de poner en marcha una las primeras Maestrías. Esta Maestría, además, tiene el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos, y nuestra compañera docente Cintia GASPARIINI ha trabajado mucho para que pudiera ponerse en marcha. Aprovecho que está aquí para agradecer su compromiso con esta propuesta de posgrado.*

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto E.1, siendo el resultado: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

Al emitir su voto, la Consejera Cintia GASPARIINI manifiesta: *Obviamente, felicito a Carolina Calvelo porque la Maestría ya está creciendo, estamos haciendo nuevos acuerdos junto con la nueva coordinadora. Me parece una propuesta buenisima para desarrollar y estoy segura de que va a tener una gran ampliación y alcance los próximos años.*

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Presupuesto para cohorte 2021 de la Maestría en Desarrollo Económico Regional.

2) EXP S01:366/2021: Presupuesto cohorte 2021 Maestría en Políticas Públicas y Feminismos (Ref. EXP 523-2019).

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos.

Toma la palabra la Directora de la Escuela de Posgrado, Carolina Calvelo, quien presenta el tema: *Este expediente presenta la resolución que contiene el presupuesto para desarrollo de la cohorte 2021 de la Diplomatura y de la Maestría en Políticas Públicas y Feminismos, dirigidas por nuestra compañera Nora GOREN. Desde el año pasado viene desarrollándose un primer año, que es la Diplomatura en Políticas Públicas y Feminismos. Por lo tanto, esta resolución contempla tres formatos de cursada. Es un segundo año de la Maestría para un grupo de estudiantes muy comprometidos, con mucha garra, que vienen desarrollando la Diplomatura desde 2020; una nueva cohorte completa de la Maestría para quienes se inscribieron por primera vez en este año, y se abrió la posibilidad para aquellos y aquellas estudiantes*

FF [signature] [signature] M

que quisieran cursar solo la Diplomatura en el presente año. Por supuesto, la maestría también fue aprobada por este Consejo Superior mediante Resolución N° 109/2019, cuenta con la resolución de acreditación de la CONEAU y se está esperando la resolución del Ministerio, que ya está en marcha, y hemos recibido dictamen favorable de Gestión Universitaria. La resolución contiene también la propuesta de honorarios para el cuerpo docente académico, aranceles y opciones de pago para las y los estudiantes inscritos en las diversas propuestas. Esta maestría y diplomatura crece año a año y, gracias a la virtualidad, este año hemos tenido un montón de consultas internacionales, así que estamos analizando trabajarla a distancia en una próxima propuesta.

Presentado el tema, toma la palabra la consejera Nora GOREN y expresa: Solamente quiero agregar que este año ya están elaborando su tesis final de maestría el grupo que inició el año pasado, así que esperamos, a principios de 2022, tener las primeras tesis y las primeras egresadas de la maestría. La verdad es que va creciendo en cantidad de personas interesadas, en solidez, en intercambios, y a partir de distintas actividades y acciones que vamos llevando adelante de manera integrada. Me parece que esto también va un poco en línea con lo que compartí anteriormente cuando hablamos de los proyectos de investigación. Estas funciones crecen si se piensan de manera articulada con la docencia, con la investigación, con la articulación con las políticas públicas, lo que le da una fortaleza que genera otro interés en quienes eligen cursarla.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto E.2, siendo el resultado: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Presupuesto para la cohorte 2021 de la Maestría en Políticas Públicas y Feminismos.

3) EXP S01: 625/2021: Pautas Complementarias en Contexto de Emergencia al Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Regulares.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Toma la palabra la Secretaria General, Soledad Cadierno, y dice: En esta oportunidad me toca presentar el Expediente N° 625/2021, sobre pautas complementarias en contexto de emergencia al Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Regulares. Como ustedes saben, la Universidad ha tomado una serie de definiciones con el objeto de asegurar la continuidad pedagógica de nuestras y nuestros estudiantes, tendientes a superar estos inconvenientes que produce la pandemia. En esa línea y en virtud del crecimiento de la matrícula, consideramos necesario establecer un mecanismo que posibilite la realización de los concursos docentes. Para ello, debe adecuarse la normativa vigente, es decir, el Reglamento para la Provisión de Cargos, aprobado oportunamente por este Consejo Superior mediante resolución N° 34/2018, que no contempla la realización de los concursos de manera virtual o no presencial. Por eso, ponemos a consideración de este Consejo Superior la aprobación de estas pautas.

Les comento brevemente algunas cuestiones que regulan las pautas en contexto de emergencia. En principio, todas las inscripciones van a realizarse de manera virtual por los medios que oportunamente establezca la Unidad Ejecutora de Concursos; la etapa de oposición y entrevistas también se realizará de manera virtual, a través de la plataforma que determine la UEC. Los postulantes y toda la documentación que oportunamente se presentaba en formato papel se va a presentar en formato virtual

FF JB M

mediante los correos electrónicos que los postulantes y las postulantes denuncien en el momento de la inscripción.

Cabe aclarar que estas pautas van a regular los concursos mientras subsista la emergencia sanitaria.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto E3, siendo el resultado: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueban por unanimidad las Pautas Complementarias en Contexto de Emergencia al Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Regulares.

4) EXP-S01:369/2021: Alta de Bienes Recibidos por Donación – Provincia Leasing SA.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto.

Toma la palabra la Secretaria General, Soledad Cadierno, y dice: Como ustedes saben, conforme surge del Estatuto de nuestra Universidad, en su artículo 63, inciso n), el Consejo Superior debe aceptar las donaciones que se realicen. En este caso, se trata de donaciones de Provincia Leasing S.A. que fueron recibidas en el mes de mayo. Se han donado bibliotecas, escritorios, mesas, archiveros, cajoneras.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto E.4, siendo el resultado: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aceptan los bienes recibidos en donación por parte de Provincia Leasing SA.

5) EXP S01: 824/2020: Plan de Estudio de la carrera Profesorado Universitario en Educación Especial con orientación en ciegos y disminuidos visuales (Rectificación del 3er considerando de la Resolución CS N° 105/2020)

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

Toma la palabra la Directora de los Profesorados Universitarios de Educación Especial, Marcela Terry, y comenta: Antes de comenzar a informar sobre esta solicitud de rectificación, me presento ante ustedes. Hace poquito, en el mes abril, asumí la dirección de los Profesorados en Educación Especial de las dos orientaciones: ciegos y disminuidos visuales y sordos e hipoacúsicos. Un gusto conocerlos y quedo a disposición del Consejo.

Paso ahora a hacer la presentación de la solicitud de rectificación. En la resolución de aprobación del plan de estudios de la orientación ciegos y disminuidos visuales hubo un error involuntario menor. En el tercer considerando se menciona la resolución 87 como la resolución de creación de la carrera, pero debería decir resolución 86, que es el número correcto de resolución de creación de la carrera. Este es concretamente el pedido de rectificación.



Berusale, J.




Gabriel Sebastián Müller

Cdte. GABRIEL SEBASTIÁN MÜLLER
AUDITOR INTERNO
UNIVERSIDAD NACIONAL

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto E.5, siendo el resultado: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la Rectificación del tercer considerando de la Resolución CS N° 105/2020 que aprueba el Plan de Estudio de la Carrera Profesorado Universitario en Educación Especial con orientación en ciegos y disminuidos visuales.

Toma la palabra el Director del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte, Leonel TESLER, quien propone como moción tratar y votar en forma conjunta los puntos E.6 y E.7 del Orden del Día.

Se somete a votación la moción propuesta por el Consejero Leonel TESLER, siendo el resultado: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación conjunta de los puntos E.6 y E.7

6) EXP S01: 806/2020: Modificación Plan de Estudios Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica. Cambios Menores, Correlatividades.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

7) EXP S01: 808/2020: Modificación Plan de Estudios Licenciatura en Producción de Bioimágenes. Cambios Menores, Correlatividades.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

Toma la palabra el Director del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte, Leonel TESLER, quien comenta: *Por estos dos expedientes cursan básicamente cambios menores en las correlatividades de "Instrumentación quirúrgica" y de "Producción de bioimágenes", que van a permitir ordenar las trayectorias de los estudiantes que cursan estas carreras. Estos cambios los tratamos a fin del año pasado y hubo que hacer algunas rectificaciones a partir de las observaciones que hizo la Secretaría Académica, por lo que se volvieron a tratar en las comisiones de evaluación y seguimiento de los planes de estudio de las respectivas carreras. Asimismo, volvieron a tratarse en el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias de la Salud y hoy llega a tratarse, con estas modificaciones menores, en este Consejo.*

No formulándose observaciones, se someten a votación los puntos E.6 y E.7, siendo el resultado: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueban por unanimidad las modificaciones al Plan de Estudios de la Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica y las modificaciones al Plan de Estudios de la Licenciatura en Producción de Bioimágenes.

Torna la palabra la Directora del de Economía, Producción e Innovación Tecnológica, Cintia GASPARINI, quien propone tratar y votar de manera conjunta los puntos E.8 y E.9 del Orden del Día.

[Handwritten signatures and marks]

Se somete a votación la moción propuesta por la Consejera Cintia GASPARINI, siendo el resultado: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación conjunta de los puntos E.8 y E.9.

8). EXP S01: 791/2020: Plan de Estudios en la carrera Licenciatura en Producción y Gestión Audiovisual. (Sustitución de anexo)

Cuenta con dictamen favorable de la comisión de Asuntos Académicos.

9). EXP S01: 792/2020: Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Producción y Desarrollo de Videojuegos - DEPeIT. (Sustitución de anexo)

Cuenta con dictamen favorable de la comisión de Asuntos Académicos.

Acto seguido, la Directora del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica, Cintia GASPARINI, expresa: *En este caso, sometemos a consideración del Consejo la sustitución del anexo que se refiere a los dos planes de estudio de estas dos carreras, cada una con su respectivo expediente. Las carreras son las nuevas licenciaturas que aprobamos en diciembre y cada una de ellas ha tenido, a través de las resoluciones N° 108 y N° 109 de 2020, su respectivo plan de estudios sometido ante el Ministerio de Educación. En este sentido, se ha hecho una observación con respecto al alcance de los títulos intermedios, lo que circuló por la comisión de revisión del plan de estudios de cada una de las dos carreras, y se ha formulado una propuesta de modificación de los respectivos planes que han tenido el visto bueno de la Secretaría Académica y ha sido aprobados luego por el Consejo Departamental el día 11 de junio.*

En resumen, los cambios tienen que ver con los alcances de los títulos intermedios y también con un par de cambios en las correlatividades de algunas materias que habían quedado pendientes. Aprovechamos esta modificación y modificamos estas dos cosas, que también son menores, en cada uno de los planes. En consecuencia, estos son los dos nuevos planes de estudio que se someten a consideración de la Licenciatura en Producción y Gestión Audiovisual y de la nueva Licenciatura en Producción y Desarrollo de Videojuegos.

Antes de proceder a la votación, toma la palabra el Secretario, Santiago Mónaco, para informar que se incorpora nuevamente a la reunión la Vicerrectora, Silvia STORINO.

No formulándose observaciones, se someten a votación los puntos E.8 y E.9, siendo el resultado: por la afirmativa DIECISÉIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la modificación de los planes de Licenciatura en Producción y Gestión Audiovisual y Licenciatura en Producción y Desarrollo de Videojuegos.

10) EXP S01: 595/2021: Propuesta de plan de Vigencia y Caducidad del Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gobierno Electrónico.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

Toma la palabra la Directora del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica, Cintia GASPARINI, quien expresa: *En este caso, lo que estamos presentando es un plan de vigencia y caducidad para la propuesta de la Tecnicatura Universitaria en Gobierno Electrónico, en su modalidad presencial en la sede de la UNPaz, es decir, en la Universidad, en el marco de una carrera que ha tenido una matrícula históricamente baja y que también tiene sinergias existentes y crecientes con la Licenciatura en Gestión Gubernamental, que es otra propuesta de la oferta académica de la Universidad. Esta licenciatura en Gestión Gubernamental tiene también un título intermedio de técnico. Por lo tanto, contempla un título de pregrado, como la Tecnicatura Universitaria en Gobierno Electrónico. Gran parte de los contenidos curriculares de ambas carreras se hacen crecientemente similares porque, obviamente, la tecnología es cada vez más una parte de la administración del Estado, por lo cual, la Licenciatura en Gestión Gubernamental tiene cada vez más elementos de la Tecnicatura Universitaria en Gobierno Electrónico. Considerando esta situación y la baja matrícula, que lo que hace es alentar un poco contra la organización de las comisiones, la organización del trabajo docente e incluso contra la organización de los estudiantes, que hacen trayectorias académicas con pares y que, en este caso, ese objetivo se ve un poco disminuido porque son comisiones que resultan de muy pocos estudiantes. Por eso, hemos tomado la decisión de hacer un plan de vigencia y caducidad que, por un lado, por supuesto, contempla toda la trayectoria formativa que tienen los estudiantes que han ingresado desde el inicio de la carrera en 2017 hasta el año 2020 para que puedan continuar y completar su trayectoria académica como técnicos universitarios en Gobierno Electrónico, y también el plan contempla una tabla de equivalencias para aquellos que voluntariamente deseen pasarse a la Licenciatura en Gestión Gubernamental. Los ingresantes del año 2021 no tendrán ofertada una nueva cohorte presencial de la carrera. Por lo tanto, esos ingresantes pueden optar por otro título de la Universidad. Obviamente nosotros enfatizamos y venimos informando a los y las estudiantes de la carrera que la propuesta más cercana y con mayor contenido similar es la de la Licenciatura en Gestión Gubernamental.*

Hemos venido reuniéndonos con los estudiantes, con los ingresantes y los que ya son parte de la carrera, y la recepción es muy buena. Creemos que esto funcionará perfectamente. Igual, como comentaba recién, el plan de caducidad prevé que continúen todas las materias hasta que finalicen los últimos ingresantes, que son los del año 2020. Completo esta información con que seguimos trabajando para continuar con la oferta de la Tecnicatura Universitaria en Gobierno Electrónico para cohortes cerradas en modalidad semipresencial, como lo hemos hecho ya con algunos municipios y con la Asociación del Poder Legislativo, que ahora está completando su cohorte, así que eso también continúa.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto E.10, siendo el resultado: por la afirmativa DIECISÉIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el plan de Vigencia y Caducidad del Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gobierno Electrónico.

[Handwritten signatures]

FF

M

Toma la palabra la Consejera Cintia GASPARINI, quien propone como moción tratar y votar en forma conjunta los puntos E.11 y E.12 del Orden del Día.

Se somete a votación la moción propuesta por la Consejera Cintia GASPARINI, siendo el resultado: por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación conjunta de los puntos E.11 y E.12.

11) EXP S01: 596/2021: Propuesta de plan de Caducidad y transición del Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Producción de Medios Audiovisuales. (Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica)

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

12) EXP S01: 597/2021: Propuesta de plan de Caducidad y transición del Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Producción y Diseño de Videojuegos. (Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica)

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

Toma la palabra la Directora del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica, Cintia GASPARINI, quien presenta el tema: *En este caso, estamos poniendo en consideración los planes de caducidad y transición de las previas Tecnicaturas Universitarias en Producción y Diseño de Videojuegos y en Producción y Gestión Audiovisual, que son las que a fin de año pasado fueron convertidas en Licenciaturas. En este caso, los planes prevén todas las trayectorias formativas de los estudiantes de las anteriores Tecnicaturas, y de los graduados y graduadas de las Tecnicaturas para que puedan continuar con el plan anterior, si tienen más del 50 por ciento de las materias aprobadas, o pasarse al nuevo plan de 2021, con todo lo que eso implica para los estudiantes y para los graduados que quieran incorporarse y seguir su trayectoria de técnicos a licenciados. Así, se prevén todos los tipos de trayectorias formativas académicas para estos diferentes universos de estudiantes, equivalencias con la nueva licenciatura y demás. Ambas propuestas de planes de caducidad y transición han sido tratadas en las respectivas comisiones de revisión de los planes de estudio de las dos carreras y también han sido consideradas por la Secretaría Académica y aprobadas por el Consejo Departamental el 11 de junio.*

No formulándose observaciones, se someten a votación los puntos E.11 y E.12, siendo el resultado: por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueban por unanimidad el plan de Caducidad y transición del Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Producción de Medios Audiovisuales y el plan de Caducidad y transición del Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Producción y Diseño de Videojuegos.

Toma la palabra el Rector Darlo KUSINSKY, quien propone como moción tratar y votar en forma conjunta desde el punto E.13 hasta el E.32 inclusive del Orden del Día, por tratarse de convalidaciones de designaciones de docentes interinos para el segundo semestre 2021.

[Handwritten signatures and initials]

El Secretario Santiago Mónaco, informa que la Consejera Cristina BETTANIN debió retirarse de la reunión.

Se somete a votación la moción propuesta por el Rector, Darío KUSINSKY, siendo el resultado: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación conjunta desde el punto E.13 hasta el punto E.32 inclusive.

Todos los expedientes cuentan con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

13) EXP S01: S01: 509/2021: Designaciones Docentes Interinos- Segundo Semestre 2021- Licenciatura en Administración

14) EXP S01: 510/2021: Designaciones Docentes Interinos- Segundo Semestre 2021: Tecnicatura Universitaria en Producción de Medios Audiovisuales.

15) EXP S01: 511/2021: Designaciones Docentes Interinos - Segundo Semestre 2021: Tecnicatura Universitaria en Producción y Diseño de Videojuegos.

16) EXP S01: 512/2021: Designaciones Docentes Interinos- Segundo Semestre 2021- Licenciatura en Producción y Desarrollo de Videojuegos.

17) EXP S01: 513/2021: Designaciones Docentes Interinos -Segundo Semestre 2021 - Licenciatura en Producción y Gestión Audiovisual.

18) EXP S01: 514/2021: Designaciones Docentes Interinos - Segundo Semestre 2021- Licenciatura en Gestión de Tecnologías de la Información.

19) EXP S01: 515/2021: Designaciones Docentes Interinos - Segundo Semestre 2021- Tecnicatura Universitaria en Comercio Electrónico.

20) EXP S01: 516/2021: Designaciones Docentes Interinos - Segundo Semestre 2021- Tecnicatura Universitaria en Gobierno Electrónico.

21) EXP S01: 517/2021: Designaciones Docentes Interinos - Segundo Semestre 2021- Tecnicatura Universitaria en Informática y Tecnología Industrial.

22) EXP S01: 548/2021: Designaciones docentes interinas del Profesorado Universitario en Educación Física - Segundo Semestre 2021.

23) EXP S01: 549/2021: Designaciones docentes interinas de la Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica - Segundo Semestre 2021.

24) EXP S01: 550/2021: Designaciones docentes interinas de la Licenciatura en Producción de Biomágenes - Segundo Semestre 2021.

25) EXP S01: 551/2021: Designaciones docentes interinas de la Tecnicatura Universitaria en Informática Aplicada a la Salud- Segundo Semestre 2021.



Handwritten signature and initials in blue ink, including a stylized signature and the letters 'FF'.

26) EXP S01: 552/2021: Designaciones docentes Interinas de la Licenciatura en Enfermería – Segundo Semestre 2021. (S. ADM)

27) EXP S01: 563/2021: Designaciones Interinas Licenciatura en Gestión Gubernamental – Segundo Semestre 2021.

28) EXP S01: 564/2021: Designaciones Interinas Licenciatura en Trabajo Social - Segundo Semestre 2021.

29) EXP S01: 565/2021: Designaciones Interinas Abogacía - Segundo Semestre 2021.

30) EXP-S01:588/2021: Designaciones de docentes Interinos de la Carrera Profesorado de Educación Especial con Orientación en Sordos e Hipoacúsicos- Semestre 2021- Rectorado

31) EXP S01: 589/2021: Designaciones de docentes Interinos de la Carrera de Profesorado Universitario de Inglés- Semestre 2021- Rectorado

32) EXP S01: 590/2021: Designaciones de docentes Interinos de la Carrera de Profesorado de Educación Espacial con Orientación en Ciegos y Disminuidos Visuales- Semestre 2021

No formulándose observaciones, se someten a votación, siendo el resultado: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

Toma la palabra el Secretario Santiago Mónaco, quien agradece a todas las áreas de la Universidad por el excelente trabajo realizado.

En consecuencia, se aprueban por unanimidad las designaciones de docentes interinos para el segundo semestre 2021 de todas las carreras que se dictan en la Universidad.

Toma la palabra la señora Vicerrectora, Silvia STORINO, quien manifiesta: *Estas palabras van en nombre de Darío y mío, pero sé que expresan el sentir de toda la comunidad académica de la Universidad. Estos son días de pérdidas. Hemos perdido quizá uno de los más brillantes intelectuales que el pensamiento nacional ha tenido: nuestro compañero Horacio González. No queremos cerrar este Consejo sin traerlo en el recuerdo, no tanto con la tristeza, porque creemos que no estaría de acuerdo. El pensamiento nacional está profundamente vinculado a la alegría, al optimismo y a la lucha por una sociedad más igual. Entonces, estas últimas palabras de este Consejo quieren ser para recordar a un compañero sociólogo, ensayista, que ha hecho un aporte extraordinario a fortalecer una forma de pensar que no evade la discusión, la polémica, que no deja afuera interlocutores, pero que se posiciona fuertemente en una tradición de igualdad, de pensar lo incómodo y pensar particularmente desde estas tierras e inclusive desde el Río de la Plata.*

Valga nuestro recuerdo, nuestro compromiso de que su pensamiento, como el de tantos compañeras y compañeros que forjan el pensamiento nacional, tenga en la Universidad Nacional de José C. Paz un espacio para seguir recreándose, fortaleciéndose, para luchar por un pensamiento que de verdad sea postcolonial, que pueda romper las barreras imperiales que pone el conocimiento. Horacio hizo mucho de eso, no desde la afirmación de un pensamiento que niega las otras tradiciones, sino sumándose fuertemente a discutir con las tradiciones de manera vigorosa. Por eso, propongo que hoy recuperemos a ese pensador, ese compañero que fue director de la

Handwritten signatures and initials:
 A stylized signature on the left.
 The initials "B" and "M" written vertically below it.
 The initials "H" and "A" written to the right of the "B" and "M".

Biblioteca Nacional, que dirigió el Fondo de Cultura Económica, que tiene gran cantidad de libros. Ojalá esos libros sean leídos por nuestros estudiantes, que encuentren un espacio de transmisión en una Universidad que se identifica con el pensamiento nacional y popular. Valga nuestro homenaje en nombre de Darío, del mío y estoy segura que del de todos los compañeros que están aquí en el Consejo Superior.

F. Establecer la fecha de la próxima reunión del Consejo Superior.

Toma la palabra el Secretario, Santiago Mónaco, quien manifiesta: Nos informan que seguramente la próxima reunión del Consejo Superior será en la segunda quincena de julio. Por supuesto, avisaremos con tiempo la fecha exacta.

No formulándose observaciones, se somete a votación, siendo el resultado: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la próxima fecha de Consejo Superior.

Toma la palabra el Rector Darío KUSINSKY, quien comenta: Gracias a todos y todas por el enorme trabajo que vienen haciendo, y que han hecho para poder llevar a cabo esta reunión del Consejo Superior. Nuevamente, les pido que se sigan cuidando y, en la medida en que esto se vaya resolviendo, estaremos encontrándonos cada vez más. Un abrazo grande a la distancia.

Siendo las 12:05 horas y habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente da por concluida la Sesión N° 37 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de José C. Paz.

Peru
Pérez, J.